



**Asunto:** Nombramiento de Embajador

10 DIC 2020

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del "Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores", mediante el cual en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al **C. Miguel Jorge García Winder**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO; Programa Mundial de Alimentos-PMA y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA).

Lo que hago de su conocimiento para los efectos señalados en el artículo 76 fracción II de la Constitución.

Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

**Anexo: Copia Certificada de Acta de Nacimiento, Datos Biográficos, 2 Carpetas Informativas y 4 discos compactos.**

C.c.p.- **Dra. Olga Sánchez Cordero**, Secretaria de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**Lic. Ximena Escobedo Juárez**, Encargada de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

**Minutario**

VMG

006935

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2020 DIC 9 PM 6 50

RECIBIDO

2020 DIC 9 PM 6 29  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CÁMARA DE SENADORES

003471





**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL**

COMPILACIÓN JURÍDICA DE ACUERDOS Y DECRETOS

FOLIO No. 416

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

Lic. Julio Sánchez Ibarra,  
Consejero Jurídico



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## ACUERDO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de las facultades que me concede la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien nombrar al C. **Miguel Jorge García Winder**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de México ante:

**Las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia  
(Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO;  
Programa Mundial de Alimentos-PMA y  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA)**

Comuníquese y cúmplase.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.  
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS

Andrés Manuel López Obrador

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Marcelo Luis Ebrard Casaubon



SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

21189

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2020.

Oficio SRE/337/2020

**Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**  
**Secretaria de Gobernación**  
**Ciudad.**

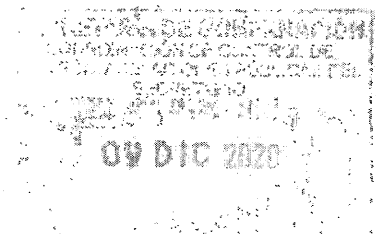
En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Miguel Jorge García Winder, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, como Representante Permanente de México ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO; Programa Mundial de Alimentos-PMA y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola).

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. Miguel Jorge García Winder. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Marcelo Luis Ebrard Casaubon**  
**Secretario de Relaciones Exteriores**



*[Firma]* 14:35

ANEXOS:

- c.c.p. Unidad de Enlace Legislativo. Secretaría de Gobernación.-Bucareli 99, Centro.
- c.c.p. Dirección General de Coordinación Política. SRE.
- c.c.p. Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos. SRE